

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE TENERIFE SUR PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**

**Licitación pública convocada:** Servicio de análisis clínicos en el ámbito territorial de Tenerife Sur para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación anuncio de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	28/06/2024	2806/2024	UUID 2024-000712415

**Sesión:** Tercera

**Fecha:** 4 de septiembre de 2024

**Hora de inicio:** 11:00 horas

• **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria
Vocal	Anna Martínez Garcia, Técnica de la Dirección de Contratación
Secretaria	Victoria Abad Peinado, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 11:00 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y al informe técnico de valoración elaborado por el Área técnica responsable del contrato en fecha 21/08/2024
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente, la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada y analiza los sobres nº 2 de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares. Una vez analizados los sobres y el informe técnico de valoración emitido al respecto, las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las referidas en dicho informe técnico que se adjunta como Anexo a la presente acta.

Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, proponer y elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato de realización del servicio de análisis clínicos a la empresa **EUROFINS LGS MEGALAB ANALISIS CLINICOS, S.L.** por un importe de adjudicación de **3.066€**.

Finalizado el examen de los sobres presentados con las indicaciones mencionadas a las 11:15 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual como secretaria levanto acta.

Firma

Visto bueno

**Victoria Abad Peinado**  
Secretaria

**Albert López Zomeño**  
Presidente

**Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Análisis Clínicos en Tenerife Sur (Tenerife), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151**

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000712415, en fecha 28 de junio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Análisis Clínicos en Tenerife Sur (Tenerife), para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

- EUROFIN S LGS MEGALAB ANÁLISIS CLÍNICOS SL

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

**a. Valoración económica** **Máximo 49 puntos**

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

<b>DETERMINACIONES ANALITICAS INDIVIDUALES OBLIGATORIAS.</b>	
<b>Ac ANTIESTREPTOLISINA " O "</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI-HBc (CORE IgM)</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI-HBc (CORE TOTAL)</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI-HBe</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI -HBs</b>	<b>4,6 puntos</b>
<b>Ac ANTI-HVA ( IgG )</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI-HVA ( IgM )</b>	0,3 puntos
<b>Ac ANTI-HVC ( IgG )</b>	<b>4,6 puntos</b>
<b>Ac HIV1/HIV2 + Ag. p24</b>	<b>4,6 puntos</b>

Ac ANTIMICROSOMALES	0,3 puntos
Ac ANTI-NUCLEARES (ANA)	0,3 puntos
Ac ANTIRUBEOLA (Ig G)	0,3 puntos
Ac ANTIRUBEOLA (Ig M)	0,3 puntos
Ac ANTITIROGLOBULINA	0,3 puntos
Ac ANTITOXOPLASMA GONDII (Ig G)	0,3 puntos
Ac ANTITOXOPLASMA GONDII (Ig M)	0,3 puntos
ALBUMINA	0,3 puntos
ÁCIDO FÓLICO	0,3 puntos
ÁCIDO ÚRICO	0,3 puntos
ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
ANTIGENO HBs (AUSTRALIA)	<b>4,6 puntos</b>
ANTITROMBINA III	0,3 puntos
AMILASA	0,3 puntos
BILIRRUBINA DIRECTA	0,3 puntos
BILIRRUBINA INDIRECTA	0,3 puntos
BILIRRUBINA TOTAL	0,3 puntos
CALCIO	0,3 puntos
CK	0,3 puntos
CK-MB	0,3 puntos
COLORO	0,3 puntos
COLESTEROL TOTAL	0,3 puntos
COLINESTERASA	0,3 puntos
CREATININA	0,3 puntos
CULTIVO EX. HERIDA+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO DE BK.	0,3 puntos
CULTIVO DE ESPUTO+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO DE ORINA+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO OCULAR (CORNEAL/CONJUNTIVAL/SACO LACRIMAL)+ATB	0,3 puntos
CULTIVO EXUDADO FARINGEO+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO EXUDADO LINGUAL+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO EXUDADO NASAL+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO EXUDADO ÓTICO+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO EXUDADO URETRAL+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
CULTIVO HONGOS	0,3 puntos
CULTIVO LIQUIDO SINOVIAL+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
DIMERO D	0,3 puntos
FACTOR REUMATOIDE	0,3 puntos
FERRITINA	0,3 puntos
FIBRINÓGENO	0,3 puntos

FOSFATASAS ALCALINAS	0,3 puntos
FÓSFORO	0,3 puntos
FROTIS FARINGEO	0,3 puntos
GAMMA - GT	0,3 puntos
GLUCOSA	0,3 puntos
GOT ( AST )	0,3 puntos
GPT	0,3 puntos
GRUPO SANGUINEO	0,3 puntos
HCG (HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA)	0,3 puntos
HDL - COLESTEROL	0,3 puntos
HEMOCULTIVO+ANTIBIOGRAMA	0,3 puntos
HEMOGLOBINA GLICOSILADA A1c	0,3 puntos
HEMOGRAMA	0,3 puntos
HIERRO	0,3 puntos
HLA-B 27	0,3 puntos
ÍNDICE SATURACIÓN TRANSFERRINA	0,3 puntos
LDH	0,3 puntos
LDL-COLESTEROL	0,3 puntos
LIPIDOS TOTALES	0,3 puntos
LIQUIDO SINOVIAL. Análisis bioquímico y microscópico (celulas, cristales..)	0,3 puntos
MAGNESIO	0,3 puntos
MANTOUX (Tuberculina PPD)	0,3 puntos
MIOGLOBINA	0,3 puntos
PÉPTIDO NATRIURÉTICO CEREBRAL (BNP)	0,3 puntos
PLAQUETAS	0,3 puntos
PLOMO en sangre	0,3 puntos
POTASIO	0,3 puntos
PROTEÍNA "C" REACTIVA	0,3 puntos
PROTEÍNAS TOTALES	0,3 puntos
PSA TOTAL	0,3 puntos
RPR (TREPONEMA PALLIDUM)	0,3 puntos
SANGRE OCULTA EN HECES.	0,3 puntos
SARS-COV-2 mediante PCR	0,3 puntos
SARS-COV 2 ( IgG laboratorio)	0,3 puntos
SARS-COV 2 ( IgM laboratorio)	0,3 puntos
SEDIMENTO URINARIO	0,3 puntos
SODIO	0,3 puntos
TEST RAPIDO Ac (IgG e IGM) frente a SARS-COV-2	0,3 puntos
TEST RAPIDO Ag frente a SARS-COV-2	0,3 puntos
TIEMPO DE CEFALINA o TTPA	0,3 puntos
TIEMPO DE COAGULACIÓN	0,3 puntos
TIEMPO DE HEMORRAGIA	0,3 puntos
TIEMPO DE PROTROMBINA	0,3 puntos

TIROGLOBULINA	0,3 puntos
TIROXINA ( T4 )	0,3 puntos
TIROXINA LIBRE ( FT4 )	0,3 puntos
TRANSFERRINA	0,3 puntos
TRIGLICÉRIDOS	0,3 puntos
TRİYODOTIRONINA ( T3 )	0,3 puntos
TRİYODOTIRONINA LIBRE ( FT3 ).	0,3 puntos
TROPONINA	0,3 puntos
TSH BASAL	0,3 puntos
UREA	0,3 puntos
URIANÁLISIS (SEDIMENTO Y ANORMALES)	0,3 puntos
V.S.G. 1ª HORA	0,3 puntos
VLDL - COLESTEROL	0,3 puntos
VIT. B 12 (CIANOCOBALAMINA)	0,3 puntos

Los precios ofertados solo se expresarán con dos decimales.

**b. Recursos Humanos**

**Máximo 20 puntos**

<p><b>Técnico de laboratorio</b> Se valorará de forma proporcional la mejora en la oferta del personal técnico de laboratorio (mínimo 1 técnico de laboratorio)</p>	Máx. 10 puntos
---	----------------

<p><b>Medico especialista en análisis clínicos</b> Se valorará de forma proporcional la mejora del personal médico especialista en análisis clínicos (mínimo 1 médico especialista en análisis clínicos)</p>	Máx. 10 puntos
--	----------------

**c. Prestación del servicio**  
**puntos**

**Máximo 20**

<p><b>Apertura sábados</b> Se valorará si el/los centro/s ofertado/s en la localidad de referencia oferta el servicio de extracción de muestras los sábados no festivos</p>	5 puntos
---	----------

<p><b>Horario extracción de muestras</b> Se valorará de forma proporcional la ampliación del horario de extracción de muestras por encima del mínimo exigido</p>	Máx. 7 puntos
--	---------------

<p><b>Plazos extracción/toma muestra en analíticas NO PCR nasofaríngea</b> Se valorará de forma proporcional la reducción del plazo de extracción/toma muestra en analíticas NO PCR nasofaríngea sobre el mínimo exigido (48 horas)</p>	Máx. 5 puntos
---	---------------

<p><b>Horario partido</b> Se valorará si el licitador cubre un mínimo de cinco horas por la mañana (a partir de las 9h) y tres horas por la tarde (a partir de las 16h) de lunes a viernes.</p>	<p>3 puntos</p>
---	---------------------

**d. Tiempos de ejecución**  
**puntos**

**Máximo 11**

<p><u>Entrega resultados de la prueba:</u> Se valorará de forma proporcional, la reducción del plazo máximo (36 horas desde la extracción) de cualquier determinación analítica (excepto Determinación de PCR frente a SARS-COV 2)</p>
--

**VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:**

Dado que sólo se ha presentado una empresa para la realización del Servicio de Análisis Clínicos en Tenerife Sur (Tenerife), no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa EUROFINS LGS MEGALAB ANÁLISIS CLÍNICOS SL como adjudicataria del contrato para la especialidad de U.73 Análisis clínicos.

Fdo. Sergi Vilches Peris  
Técnico Dirección de Contratación

**SERGI  
VILCHES  
PERIS - DNI  
46754451M  
FIRMA**

Firmado  
digitalmente por  
SERGI VILCHES  
PERIS - DNI  
46754451M FIRMA  
Fecha: 2024.08.21  
12:05:56 +02'00'